

Como detectar una IDENTIFICACIÓN FALSA

- **Mire la identificación**
 - Pida que la identificación sea retirada de su portador(a)
 - Revise la escritura de la parte delantera y trasera
 - Busque por colores inusuales
 - Revise por información que puede ser alterada
 - Revise por superficies desiguales o ásperas
 - Utilice una guía para revisar identificaciones
- **Compare la foto y la descripción al cliente**
- **Haga preguntas al cliente**
 - ¿En qué mes nació?
 - ¿Cuál es su dirección?
 - ¿Cuál es su código postal?
- **Revise por palabras con faltas ortográficas**
- **Note el holograma**
 - Los hologramas gubernamentales corresponden al estado
 - Nunca acepte aquellos que dicen "válido," "seguro," etc.
- **No acepte formas vencidas de identificación**

Desde el 1 de marzo, 2002, Ohio emite licencias de conducir VERTICALES una tarjeta de identificación para los menores de 21 años. La licencia también incluye una fecha impresa en rojo mostrando cuándo la persona cumple los 18 o 21 años.



Ohio Department of Public Safety
Investigative Unit
1970 W. Broad St.
Columbus, OH 43223
614-644-2415



Ohio Department of Alcohol and
Drug Addiction Services (ODADAS)
Two Nationwide Plaza
280 N. High St. 12th Floor
Columbus, OH 43215-2537
614-466-3445



Ohio Department of Health
246 N. High St. 8th Floor
P.O. Box 118
Columbus, OH 43216-0118
614-466-3543

Para reportar la venta de
tabaco a menores, favor
de llamar al
1-877-4-MINORS



**OHIO DEPARTMENT
OF PUBLIC SAFETY**
EDUCATION • SERVICE • PROTECTION

TED STRICKLAND, GOVERNOR
HENRY GUZMAN, DIRECTOR

WWW.PUBLICSAFETY.OHIO.GOV

INV 0117 4/08

Una explicación de

las Leyes de Tabaco de Ohio

Lo que debe saber para
proteger

a usted y a nuestra

juventud.

Cómo

Cumplir con la Ley de Tabaco

de Ohio:

- **Pida identificación**

- ¡No identificación–no venta, es así de simple!

- **Compruebe la fecha de nacimiento**

- Mire el año, el mes y el día. Si es menos de 18 años desde la fecha de hoy–¡NO VENDA!
- Haga uso de los calendarios o de los dispositivos medidores de la caja registradora para ayudarle a calcular la edad.

- **Asegúrese que la identificación es válida**

- ¿Coincide la foto con el cliente?
- Compruebe la altura, el peso, el color de ojos y la edad.
- Asegúrese que la identificación no esté vencida.

- ¿Ha sido la identificación alterada o manipulada?

- **Coloque un cartel**

- La ley actual requiere un cartel en un lugar visible que afirme la venta, distribución o provisión de productos de tabaco a menores está prohibida por la ley.

- **Supervise las vendedoras automáticas de cigarrillos**

- Las máquinas deben estar en plena vista y controladas por el empleado o administrador del negocio.
- La máquina no debe ser accesible al público cuando el negocio esté cerrado.

- **Rehuse vender si parece inapropiado**

- Refiérase al cartel.
- Informe al cliente que es contra la ley la venta de productos de tabaco a menores.
- Si él/la cliente(a) insiste que tiene edad o intenta persuadirlo, afirme que se requiere una identificación válida como prueba de edad.
- Su trabajo es más importante que una venta.

Si usted vende o proporciona cualquier producto de tabaco a cualquier persona menor de 18 años de edad:

- La primera ofensa acarrea una penalidad

máxima de 30 días en la cárcel y/o una multa de \$250 .

- Por ofensas múltiples, la penalidad máxima aumenta a 60 días en la cárcel y/o una multa de \$500.



La ley de Ohio prohíbe a menores:

- consumir
- poseer
- comprar
- usar
- ordenar
- compartir el costo de
- o aceptar productos de tabaco excepto si está acompañado por uno de los padres, tutor(a) legal o esposo(a) adulto(a)

En capacidad de empleados, los menores **ESTÁN** permitidos a manejar productos de tabaco durante el curso normal de deberes de trabajo.

Los productos de tabaco incluyen: cigarrillos, tabaco para masticar, tabaco en polvo, cigarros, cigarrillos de clavo y tabaco suelto. Note que es también ilegal la venta de papel de enrollar a personas menores de 18 años de edad.